

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 4 peso. . . . .
Provincias. 9 reales. . . . .
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DE VISAYAS, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing various provinces and their respective subscribers.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS. = Sección de Hacienda pública. = Manila 15 de Junio de 1857. De conformidad con las razones manifestadas por los Gefes de Colecciones en su consulta de 5 del actual que remite con apoyo el Sr. Intendente, vengo en disponer que D. Enrique Queri, oficial 2.º de la Contaduría del ramó, cese en el desempeño de esta comision, pasando desde luego á hacerse cargo del destino de Interventor de la venta del vino en Cagayan de que es propietario, substituyéndole accidentalmente en la espresada plaza de la Contaduría de Colecciones interin se presenta en estas Islas el electo por S. M. D. José Valdes y Miranda, el escribiente aventajado de la misma Simplicio Rivera. A los efectos oportunos trasiádese al Tribunal de Cuentas y pase al Sr. Intendente que se servirá devolverlo en su día para archivarse. —Norzagaray. —Es copia. —El Secretario. —Elizaga.

PART E ECLESIASTICA.

Dia 14 de Junio. SAN BASILIO EL GRANDE OBISPO Y DOCTOR. Aquel Dios omnipotente, cuya soberana Providencia vela constantemente por la conservacion y acrecentamiento de su escogida viña, que es la Iglesia católica plantada desde los primeros dias de la creacion por su

mano poderosa, y regada en la plenitud de los tiempos con la sangre preciosa de Jesucristo su querido hijo, jamás ha descuidado enviar á ella celeros operarios que han trabajado sin descanso por llenar cumplidamente los deseos de su Señor. Bajo de tan honroso aspecto, y dotado de un carácter providencial, se presentó al mundo Basilio el Grande en un siglo de confusión y de contiendas sobre un artículo dogmático de los más esenciales de nuestra sacrosanta religion, la consustancialidad del Verbo con el eterno Padre. La ciudad de Cesárea de Capadocia fué su patria natal, y sus padres y hermanos todos fueron santos. Habiendo empezado sus estudios en Constantinopla, acabó de perfeccionarlos en Atenas, donde adquirió tanta copia de conocimientos en todas las ciencias y humanidades, que fué reputado por el hombre más sabio de su siglo. Ejercía la abogacia en su país con gran crédito y aplauso universal; pero tocado de la divina gracia descubrió la vanidad del mundo, y se retiró al desierto del Ponto, conducido por el espíritu de Dios. Se puso un áspero cilicio que cubría con un grueso hábito talar, y sus ayunos fueron tan rigurosos que pudo asegurarse viva por milagro. La fama de su virtud corría por todas partes, á pesar de las selvas que la encubrían, y no tardó en verse rodeado de discípulos ansiosos de vivir bajo de su obediencia, y tomar parte en sus penitencias, para cuya direccion escribió su regla, donde se contiene lo más elevado de la perfeccion evangélica, acudiendo con ellos los cimientos á una órden que ha dado multitud de Santos á la Iglesia, un sin número de felices moradores al Empireo, y tantos hombres benéficos á la sociedad. Dios habia prevenido á su Santo con celestiales bendiciones; y no podía seguir mas tiempo escondido entre las espesuras de los bosques y altos peñascos esta luz clarísima de su gracia; por lo que á pesar de las arterias y maquinaciones diabólicas de los arrianos, que mas de una vez habian experimentado la destreza de Basilio en descubrir sus cuidados, y habian palpado su firmeza de carácter en sostener la pureza de la fé, fué colocado en la silla Episcopal de Cesárea, de donde su eminente dignidad desplegó en todo su lleno el celo que le devoraba por la casa de Dios. Desde el malhadado conciliábulo de Rimini, la heregia de Ario, condenada y anatematizada en Nicea, habia tomado vuelos á favor de una capciosa fórmula

llamada por el medio y con sorpresa. Mas Basilio por escrito y de palabra, desubrió sus artificios, rebatió y desvaneció sus capciosos sofismas sin temor á la persecucion, sin consideracion á falsos respetos humanos sin que le arredrase todo el poder armado del imperio. Es pasmoso que un anacoreta escualido, que un Obispo pobre y odiado por otros Obispos sus hermanos, aunque no de la misma comunión, consiguiese humillar el orgullo de un Valente, y confundir y anonadar un monstruo que se habia hecho tan formidable, haciendo triunfar por todas partes la divina consustancialidad del hijo de Dios. Triunfó Basilio de sus adversarios, que lo eran los enemigos de la sana doctrina, y por sus esfuerzos triunfó la verdad católica. Por premio de este glorioso triunfo alcanzó la corona inmortal en 1.º de Enero del año 379, á los 51 de su edad.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA BENILDA MARTIR.

PART E MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAJOR. Orden general del Ejército del 15 de Junio de 1857.

El Esmo. Sr. Capitan general con fecha 6 del actual se ha servido decretar lo siguiente: En uso de las facultades con que me hallo autorizado he provisto en esta fecha interinamente consultando la Real confirmacion los dos empleos que acontinuacion se espresan: El de Subteniente de la 4.ª Compañia del Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9 vacante por pase al cuadro de remplazos del

de la misma clase D. Dionisio Ortiz y Bustamante, en el sargento 4.º del de Rey Juan de Dios Martínez y Villanueva.

Y otro empleo de Subteniente en la 4.ª Compañia del mismo Regimiento núm 9 vacante por pase al cuadro de remplazos del de la misma clase D. Cipriano Valdiviezo é Isturris en espectacion de embarque, en el sargento 4.º del de Infante núm. 4 Ignacio Flores y Concepcion

S. E. ha recibido las dos reales órdenes que siguen la 1.ª fecha 6 de Marzo del año actual y la 2.ª de fecha 7 del mismo mes y año.

4.ª Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—Tomando en consideracion lo que me ha espuesto mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros ha tenido á bien decretar lo siguiente:—Artículo 4.º Cuando ingresen en los Cuerpos del Ejército los quintos del próximo remplazo, regresarán á sus hogares los pertenecientes á Milicias provinciales conducidos hasta sus capitales con el órden correspondiente, y segun se prevendrá con la conveniente anticipacion—Art. 2.º A todos ellos se les declara un abono extraordinario de 6 meses sobre el tiempo servido para cumplir el de su obligacion. Se exceptúa de este beneficio á los que hubiesen cometido el delito de desercion.—Art. 5.º Sin embargo de lo prevenido en los artículos anteriores, los individuos de Milicias provinciales que voluntariamente quieran continuar en los Regimientos de Infantería ob-

el momento en que parece que está mas ocupado en enristrar la lanza ó arrojar el venablo, no cesa de conducir y dirigir el ejército, al cual es mas útil todavía por sus luces que por la fuerza de un brazo que no tiene igual. Al segundo dia, despues de la partida de Matilde, los centinelas colocados en lo alto de las torres del Cairo avisan al príncipe que se ve á lo lejos en la llanura entre nubes de polvo numerosos escuadrones, cuyas lanzas relumbran á los rayos del sol: reúne Malek-Adhel sus tropas y el pueblo en la plaza pública, y les dice:—Saladino me juzga rebelde; pero juro que se engaña, y yo lo probaré: envía á Metchub por mi cabeza, ¿queréis entregarla? Un grito de horror resuena y las miradas de Malek-Adhel no encuentran sino miradas que le juran que no hay un solo hombre al rededor de él que no esté pronto á darle su vida. Tan vivos testimonios de amor le enternecen, le asombran y le manifiestan la estension del poder de que dispone; pero no estima un poder con el cual pudiera ser dueño del Egipto entero, y que no le ha permitido conservar consigo á Matilde: y si en todos tiempos ha despreciado este héroe un trono usurpado, ¿cuánto mas estrecha y firmada debe de ser ahora aquella ambicion, é insuficiente á los vastos deseos de un corazon que no puede satisfacerse sino con las inmensas felicidades del amor! Malek-Adhel conoce que oponiendo la fuerza al ejército de su hermano va á dar un ejemplo de rebelion y hacerse culpable, pero está irritado del silencio que Saladino ha guardado con él al mensaje que le envió desde Damietta: está irritado de que una palabra suya no haya tenido mas eficacia en el ánimo de su hermano que todas las acusaciones de Metchub; y quiere en fin no someterse sino cuando haya probado al sultan que hubiera podido adquirir el mando. Sin embargo, para evitar el derramamiento de sangre musulmana envía un heraldo con proposiciones de paz á Metchub: este se asombra al saber que Malek-Adhel, advertido de su llegada, está ya preparado á pelear: no comprende como esta noticia ha volado con tanta velocidad; pero bien conoce cuanto aumenta esta circunstancia las dificultades de su empresa. Sorprendido Malek-Adhel hubiera hecho pagar cara su derrota; avisado quedará seguramente victorioso. Este obstáculo anima tambien el resentimiento de Metchub, y presta nueva actividad á sus deseos de venganza: pero á

y entonces Malek-Adhel dió á conocer á Montmorency á los cristianos y les mostró su jefe. Todos le reconocieron con respeto y alegría, y despues de haber recibido su juramento, el héroe cristiano se puso al frente de aquella corta tropa, llevando la litera de Matilde á su izquierda y Malek-Adhel á la derecha: luego la condujo á la cadena de montañas que se levanta al Oriente: despues de varias revueltas por medio de los torrentes y caminos escarpados; entró en una garganta tan sombría y silvestre que desde la creacion del mundo era la primera vez sia duda que tantos hombres habian penetrado en ella. Allí esperaban á Montmorency los mil guerreros, que al ver á los cristianos revestidos de armas musulmanes se creyeron sorprendidos y se levantaron para pelear; pero Joselin salió al encuentro y los detuvo. «No temais nada, las dice: es verdad que os traigo el apoyo mas terrible del imperio de la media Luna; pero viene como amigo, viene solo, abandonándose á nuestro honor con una confianza tan gloriosa para él, como para nosotros: viene á entregarnos al tesoro mas precioso que, despues del sepulcro de Cristo, nos han arrebatado las armas mahometanas; nos vuelve á la princesa de Inglaterra.» Los gritos de alegría interrumpieron estas palabras, todos los caballeros rodearon la litera inclinándose respetuosamente y bajando á tierra la punta de la espada: Montmorency volvió á tomar la palabra: «Despues de haber rendido nuestro primer homenaje á la hermana de uno de nuestros mas grandes reyes, ¿no tributareis el segundo á su libertador, á este héroe cuyas virtudes admira, y cuyo valor teme la cristiandad? á Malek-Adhel en fin» Este nombre tan heroico y tan temido causó entre los caballeros una agitacion tan viva como la que les habia producido el de Matilde, y Malek-Adhel se hubiera enternecido sin duda á los honores que le prodigaron si hubiera podido en semejante momento sentir otra cosa que el dolor de separarse de Matilde. Entretanto que Kaled, indicaba á los cristianos el camino que habian de seguir para no encontrarse con el ejército de Metchub, la princesa se retiró detrás de una roca cubierta con la sombra de una espesura de limoneros silvestres. El príncipe la sigue; ella intenta pronunciar algunas palabras, la fuerza la falta, su pecho se oprime, y en su desórden inclina la cabeza sobre el pecho de Malek-Adhel: él la estrecha en sus brazos con un ardor apasionado, y la dice: «Júrame, Matilde, que ni la voluntad

tendrán el abono de un año para cumplir su tiempo.—Art. 4.º Esta misma ventaja aplicable además á la opción á premios de constancia se concede á los que han estado sobre las armas hasta su disolución en provincia hayan ascendido á cabos ó quizás á sargentos y quisieran continuar por su sola voluntad en el Ejército activo.—Art. 5.º El Ministro de la Guerra dispondrá con oportunidad todo lo necesario para el cumplimiento de este decreto. Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra Francisco de Pádua Figueras.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo advertirle que los individuos procedentes de Milicias provinciales que sirven en Ultramar, se les harán el abono correspondiente sobre los dos años de rebaja que les fueron acordados al marchar á las Antillas.—De la propia Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

2.ª Escmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido á virtud de instancia promovida por D. Pantaleon Lopez de la Torre Ayllon é Ibañez, Coronel del Regimiento Lanceros de Calatraba, solicitando se declare obción á los beneficios del montepío militar á su esposa Doña Francisca Paula Villerías y Fernandez, y en vista de que este Gefe se hallaba con licencia absoluta cuando en 18 de Mayo de 1855 contrajo su matrimonio como procedente del Cuerpo de guardias de la Real Persona, siendo después el primer empleo de Ejército que obtuvo, el de Teniente en las filas de D. Carlos el 20 de Octubre de 1854, no pudo en su consecuencia adquirir los espresados derechos aun cuando al celebrarse el convenio de Vergara el 31 de Agosto de 1859 fuese Comandante de escuadrón, se ha servido resolver S. M. de conformidad con lo manifestado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 del mes próximo pasado, que el espedido D. Pantaleon Lopez de la Torre Ayllon é Ibañez, carece de derecho de la gracia que solicita y que se entienda como medida general, que los individuos que contrajeron matrimonio siendo oficiales subalternos en las filas carlistas, ó al incorporarse en ella ya casados, obtuvieron empleos de tales, carecen de derecho á los beneficios del ya citado establecimiento, aun cuando al celebrarse el convenio de Vergara tuviesen graduación de Capitán ó Superior, toda vez que ni en el mismo Ejército del pretendiente habrían alcanzado esa gracia.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Todo lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferratér.

#### ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 AL 14 DE JUNIO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de los Valera.—Para San Gabriel. El Comandante efectivo D. José M. Heredia.—Para Arroceros. El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo D. Julio Garnier.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas. Rey núm. 1. Visita de prisiones y Hospital. Caballería Lanceros da Luzon. Sargento para el paseo de los enfermos. 1.ª Brigada de Artillería. De orden de S. E.—al Teniente Coronel Sargento mayor, José Garvajal.

#### PARTE JUDICIAL.

Licenciado Don Cosme Señoran Escribano de Cámara y Secretario interino de Acuerdo de esta Real Audiencia.

Certifico: que el Escmo. Sr. Gobernador Presidente ha trasladado á este Superior Tribunal la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de Estado y Ultramar se me ha comunicado con fecha 17 de Enero último la Real orden siguiente.—Primera Secretaría de Estado.—Ultramar núm. 21.—Escmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de una esposicion en que esa Real Audiencia Chancillería ponía de manifiesto los retrasos, que sufría la Administración de Justicia con el sistema vigente en estas Islas de no formar piezas separadas en las causas criminales, cuando en ellas había reos ausentes y presentes, S. M. de conformidad con el Tribunal Supremo de Justicia, ha tenido á bien mandar que en lo sucesivo se formase en las causas criminales una pieza separada con destino á la parte relativa á los reos ausentes, siempre que al mismo tiempo que contra ellas hubiera de seguirse contra alguno presente. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y habiendo mandado guardar, cumplir y ejecutar por decreto de hoy la traslado á V. SS. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Manila diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Fernando de Norzagaray.—Señores Regente y Oidores de esta Real Audiencia.»

Y el auto acordado á que se refiere es el siguiente.—Acuerdo Ordinario de la Real Audiencia de Manila catorce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis. Los Sees. que lo componen y al margen se espresan con asistencia del Señor Fiscal de lo Civil habiendo visto este espediente instruido á instancia del Sr. Fiscal encargado de ambas fiscalías con el objeto de reformar la práctica existente en los Juzgados de estas Islas, de proceder en un mismo ramo contra reos presentes y ausentes. Dijeron de conformidad con el parecer que antecede del Sr. Fiscal, librese circular á todos los Jueces del Territorio previniéndoles que en lo sucesivo, en las causas que se instruyan contra reos presentes y ausentes, manden formar ramos separados respecto de los segunditos, sin que por ningún caso ni motivo conozcan en una sola del hecho ó delito perpetrado por personas que encontrándose en las distintas situaciones espresadas pueden ocasionarse perjuicios entre si y originarlos tambien á la buena y pronta administración de justicia. Y antes de la ejecución de este Acuerdo, solicítase el asentimiento del Escmo. Sr. Gobernador Presidente, según determina el artículo cincuenta y cinco de la Real Cédula de 30 de Enero del año

próximo anterior, remitiéndole copia certificada. Así lo acordaron y firmaron.—Montes de Oca.—Aguirre Miramon.—Franco.—Castilla.—Manuel Javier Martínez.»

Y en cumplimiento de lo resuelto por el Real Acuerdo con fecha 21 de Abril próximo pasado pongo esta certificación para que se publique en el Boletín oficial.—Manila 8 de Junio de 1857.—Cosme Señoran.

Licenciado Don Cosme Señoran Escribano de Cámara y Secretario interino de Acuerdo de esta Real Audiencia.

Certifico: que el Escmo. Sr. Gobernador Presidente ha trasladado á este Superior Tribunal la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de Estado y Ultramar se me dirige con fecha 31 de Enero último la Real orden que sigue:—«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar el auto acordado de esa Audiencia fecha 20 de Agosto último previniendo á los Jueces de su territorio que participen sin pérdida de momento y en la forma que las circunstancias del caso lo permitan, todo acontecimiento que por su naturaleza merezca llamar la anterior del citado Tribunal. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.—Y lo traslado á V. SS. para su debido conocimiento y en aprobación soberana del auto acordado de 20 de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis que con arreglo al artículo cincuenta y cinco de la Real Cédula de treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco se publicó y circuló oportunamente previo el asentimiento de este Gobierno. Presidencia, comunicado á V. SS. en veintinueve del mismo mes.»

Y el auto acordado á que se refiere es el siguiente.—En la Ciudad de Manila á veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en Acuerdo ordinario los Señores del margen, se dió cuenta del espediente instruido con motivo de haber llegado á conocimiento del Tribunal por voz pública el hecho grave de haberse sorprendido en la mañana del veinte y cinco de Julio anterior y en las inmediaciones de esta Capital una numerosa partida de saltadores de los conocidos en el país bajo el nombre de «Tutisanes» con muerte de varios de ellos y heridas graves al oficial de la partida de tropa que los atacó, y en su virtud dichos Señores dijeron de conformidad con lo espuesto por los Señores Fiscales, librese circular á todos los Alcaldes Mayores y Tenientes Gobernadores para que en lo sucesivo siempre que en sus respectivas demarcaciones ocurran hecho de igual gravedad ó de naturaleza tal que por su importancia merezcan ser puestos sin pérdida de momento en conocimiento de este Superior Tribunal, den parte en el acto por conducto del Sr. Regente en la forma que las circunstancias del momento les permitan, y los de provincias aprovechen para el efecto la oportunidad primera sin perjuicio de que empezada la causa en los casos que esto sea de su competencia, eleven el parte de inicio en la forma y dentro del plazo que marcan los artículos uno, dos y tres del Real auto acordado de trece de Setiembre anterior. Y lo firmaron conmigo el Secretario, de que certifico.—Martín Ga-

liano.—Fernando Martínez de Castilla.—José Nacarino Brabo.—José Paez.—Manuel Javier Martínez.

Y en cumplimiento de lo resuelto por el Real Acuerdo con fecha 22 del actual pongo esta certificación para que se publique en el Boletín oficial. Manila 8 de Junio de 1857.—Cosme Señoran.

#### PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS.—Autorizada esta oficina general para la adquisición de doscientas cuarenta mesas de labor para el servicio de la fábrica de la Princesa, se anuncia al público para que los que quieran encargarse de aquella, se presenten el 15 del actual en la Intendencia general á hacer sus proposiciones en vista de las condiciones que en la misma se le pondrá de manifiesto desde este día.

P. I. D. S. I. G.—Gonzalez. 2

Autorizada esta oficina general para la adquisición de sesenta canastos de caña indispensables para el servicio de la fábrica de la Princesa se anuncia al público para que los que quieran encargarse de aquella se presenten el 15 del actual en la Intendencia general á hacer sus proposiciones en vista de las condiciones que en la misma se le pondrá de manifiesto desde este día.

P. I. D. S. I. G.—Gonzalez. 5

Estando resuelto por la Junta Superior Directiva de Hacienda la adquisición de sesenta canastos de caña para el servicio de la fábrica de la Princesa en Malabon, y debiendo esta verificarse en pública licitación, espero se servirá V. anunciar en el diario de esta Capital para el 15 del actual en la Casa Intendencia general conforme á la adjunta copia.

Dios guarde á V. muchos años. Binondo 12 de Junio de 1857.—P. I. D. S. I. G.—Felix Gonzalez. 2

Debiendo verificarse la subasta en pública licitación ante la Junta Superior de Almonedas para la adquisición de doscientas cuarenta mesas de elaboracion, que necesita la fábrica de la Princesa en Malabon, espero se servirá V. anunciarla en el diario de esta Capital que tendrá lugar el remate en la Casa Intendencia el 15 del actual, conforme á la adjunta copia.

Dios guarde á V. muchos años. Binondo 12 de Junio de 1857.—P. I. D. S. I. G.—Felix Gonzalez. 2

#### JUNTA DE COMERCIO.

Declaradas vacantes, por decreto de 8 del corriente del Escmo. Sr. Gobernador Político Superior de las Islas, las Cátedras de Inglés y Francés, dotadas cada una con cuatrocientos pesos anuales, y debiendo proveerse por pública oposicion en sujetos idóneos que las sirvan, se anuncia al público para que los que

del rey tu hermano, ni las órdenes mismas del jefe de tu Iglesia podrán obligarte á tomar otro esposo.—Yo lo juro, respondió ella levantado el rostro anegado en lágrimas; ó de ti ó de Dios. Malek-Adhel la mira y no puede vencerse á sí mismo; en vano busca su valor en lo íntimo de su corazón, porque no halla en él sino su amor; y el héroe al querer pronunciar el último á Dios, solloza, se aparta de ella y exclama: «A Dios, Matilde, porque si permaneciese un instante mas, partiría contigo.» Mas pronto que el relámpago salta sobre el caballo, pero los cristianos le detienen: instruidos por Montmorency de su querrela con Saladino, le conjuran á que se reuna á ellos, le prometen todos los honores, todas las felicidades, el derecho de sentarse entre Ricardo y Felipe Augusto, á la mano de Matilde; no hay elocuencia que no empleen para persuadirle: el sentimiento que aboga por ellos en el alma de Malek Adhel tiene mucha mas todavia; Matilde, que ve al príncipe suspenso, que escucha las instancias de los cristianos, se arrodilla, nada dice, pero sus lágrimas eran sus palabras, y Malek Adhel las veía.

—Ella ruega, y de él pende satisfacerla: él puede darla lo que ella pide á Dios, puede llenar su corazón de una alegría sin límites, puede ceder, ser cristiano y ser su esposo. Kaled asombrado de su silencio se acerca, y con tono indignado le dice: «¿Vacilas, Adhel? El se estremece, mira á su amigo, y volviendo al punto la brida al caballo, sin responder á Montmorency, huye con rápida carrera: entonces espira en los labios de la virgen el ruego comenzado, deja caer la cabeza, cierra los ojos y querría no volverlos á abrir jamás, porque ya no ha de ver á Malek-Adhel.

Sin embargo, después de algunos momentos Montmorency se acerca á ella con ademán respetuoso y la pregunta si quiere partir.—Partamos, le responde; ahora nada tengo que dejar.

Triste y pensativo Joselin la conduce á la litera, ella se cubre el rostro y se mete en lo interior del carruaje; si sus ojos no derraman ya lágrimas, su corazón despedazado las derrama todavia, y con todo eso no pide á Dios que la quite su dolor, porque no quiere separarse de él: su dolor que se junta, se une, se adhiere al recuerdo de Malek-Adhel, es en aquel momento su único consuelo y el bien mas precioso que le queda.

#### CAPITULO XXV.

LUEGO que vuelve al Cairo, Malek Adhel no va á gemir á los sitios en donde ya no está Matilde, no piensa en llorarla sino en ir á reunirse á ella. El mundo no tiene bastantes obstáculos para impedirle que recobre la felicidad que acaba de perder, porque los acontecimientos pasan, pero cuando la voluntad permanece firme es invariable, halla por último alguno próspero. Con esta idea recobra todas sus fuerzas, sus ojos apagados vuelven á su vivacidad, y el héroe toma de nuevo posesion de sí mismo. Sin embargo, por mas fiel que permanezca á su hermano no quiere dejarse llevar como un esclavo á su presencia: su alma magnánima puede rendirse á una sumision voluntaria, pero se indigna contra una sumision forzada, y con otras pruebas es con las que quiere convencer á Saladino de su fidelidad. Pronunció una palabra, y al punto las tropas dispersas se reúnen al rededor de la ciudad: se abren fosos, se levantan murallas, se forman por todas partes atrincheramientos, porque aunque el príncipe está resuelto á defenderse de Metchub, no quiere atacarle. Jamás poseyó ningun mortal mejor que él todas las cualidades que constituyen un guerrero: á un valor ardiente junta una prudencia consumada; peleando como un soldado, tiene presente que es jefe; y en

se consideren en aptitud, se presenten con sus solicitudes dentro del término de treinta días á esta fecha, acercándose si gustan á esta Secretaría para imponerse previamente de las obligaciones y condiciones que prescribe el Reglamento.

Con la debida oportunidad se anuncia el día, hora y sitio en que tendrán lugar los ejercicios de oposicion.

Manila 11 de Junio de 1857.—El Secretario, José Corrales. 27

SECCION NO OFICIAL.

MANILA 14.

Habrà observado el público cuan pocos somos en hablar sobre el desnivel de la plata respecto al oro grueso. En ello tenemos una idea fija que nuestros lectores nos agradecerán cuando sepan que nos guían dos motivos en extremo juiciosos. No nos parece conveniente, lo primero, tratar diariamente una cuestion dándole así una exagerada importancia que puede explotar la codicia; y lo segundo, solo nos permitimos traerla á nuestras columnas cuando datos fijos pueden servir de premisas para deducir consecuencias ciertas.

Hoy que nuestras habituales ocupaciones nos conceden un poco de tiempo, vamos á reunir en un breve espacio, compulsando antecedentes verdaderos, el estado de lo que vulgarmente se llama con poca exactitud crisis monetaria.

Esta empezó á fines del año de 1854 y su progresion ascendente en la pérdida del oro grueso y ganancia de la plata se efectuaba lentamente oscilando con frecuencia, quedando en Noviembre de 1855 á 16 por ciento beneficio la plata. Mas á principios del año próximo pasado la subida del premio fué tan rápida como el pensamiento observándose con estrañeza que á fines de Febrero último se hizo alguna que otra operacion al 55 por ciento beneficio plata.

De entónces acá los precios generales han sido:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Medios de Marzo, Fines de idem (baja repentina), 4.º de Abril, Medios de idem, Fines de idem, Medios de Mayo, Fines de idem, 4.º de Junio, 12 de idem, and Pérdida hoy del oro.

Tenemos pues que así como la subida fué lenta en un principio en el premio de la plata, su descenso se va verificando tambien de una manera conveniente, sin que pueda atribuírsele una causa estraña, de esas que muchas veces, con la apariencia de beneficiosas, suelen ser un mal positivo y cierto. La reaccion del enfermo tiene el carácter de descenso lento, pero seguro, que es una garantía cierta de la desaparicion del mal. ¿Qué ya quedando pues de esa cuestion grave que á todos ha producido disgustos, pero que algunos meticulosos han abultado hasta la exageracion y otros han explotado maravillosamente? El triste recuerdo de un estado anterior y la dulce esperanza de su desaparicion completa con relacion al país en que vivimos.

Y si nuestras noticias no nos engañan ese descenso natural tiene que seguir la misma via y ese es el pensamiento del público por cuanto se nos dice que hay quien ofrece para Agosto próximo el cambio á 14 1/2 pesos la onza que corresponde á una ganancia en la plata de 40-54 y de pérdida en el oro de 9-57 por ciento.

Pero sin necesidad de llegar á lo futuro vamos á dar una ligera muestra de una especulacion segun el cambio actual, que dá por resultado un dato curioso é instructivo para el público.

Table with 2 columns: Operation and Result. Operations include buying 400 pesos in silver for 20 p, buying 480 pesos in gold for 480, buying 405-80 pesos in silver for 405-80, and starting an operation with 400 pesos.

Y como esta operacion puede repetirse en un día diferentes veces, el cálculo dá que puede llegar á ser una operacion de pingües ganancias aun en el estado actual del cambio.

Pues añádase á esto otra noticia que si sale cierta será recibida con aplauso por el público, cual es la del establecimiento de puestos públicos de cambio, bajo la vigilancia de la autoridad, donde el necesitado, el extranjero, el particular, el empleado, puedan proveerse de la moneda que les convenga por un precio conocido, y tendremos casi resuelta una cuestion árdua y cuya solucion ha venido elaborándose por la accion combinada de las prudentes medidas de la autoridad, que han

insertado nuestras columnas, y el buen sentido público que ha sabido desimpresionarse de vanos y exagerados temores. Porque entónces la misma natural emulacion para la ganancia se disputará esta y el resultado será la baja del premio en beneficio del público.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

REVISTA DE LA SEMANA.

Entre las solemnes festividades religiosas del año, es indudablemente una de las mas señaladas, la que tiene por objeto el celebrar la presenca real de Jesucristo en el Sacramento de la Eucaristia. Este sublime misterio se venera en un día prefijado, el juéves siguiente á la Trinidad, y á este día se le denomina entre sabios é ignorantes, entre doctos é indoctos con el nombre latino Corpus, no habiendo un verdadero cristiano, que, sin tener nociones del sonoro idioma en que habló Ciceron, deje de traducir SS. Corpus Cristi á nuestras castizas voces, el Santísimo Cuerpo de Jesucristo porque en su educacion religiosa se llega á familiarizar con aquellas palabras tal cual si fueran del propio idioma.

Al juéves último correspondió en el presente año la celebracion del Corpus, y ha sido, indudablemente el día mas animado de la semana, el mas notable en todos conceptos.

La funcion religiosa que tuvo lugar en la Iglesia de Santa Isabel, por no hallarse terminada aun la gran obra que se emprendió en la Catedral, fué magestuosa y esplendente por parte del culto, y brillante por lo lucido y numeroso de la concurrencia.

La procesion, aun contando con las modestas proporciones con que se verifica aqui si se compara con el lujo y riqueza que se ostenta en tales días en las principales ciudades de la Metrópoli, reúne siempre tanto de edificante y de severa religiosidad, que derrama sobre el espíritu tan deliciosa satisfaccion como el bálsamo mas puro y vivificador.

En este año nos ha parecido notar algo mas de pompa y brillantez que en alguno de los años anteriores, á lo cual deben haber contribuido los buenos deseos del Esmo. Sr. Gobernador general y lo despejado del día. Lo primero porque á la invitacion de S. E. no pudieron menos de concurrir doblemente animados las autoridades y corporaciones así civiles como eclesiásticas, que con la numerosa oficialidad de nuestro ejército y los particulares formaban un cortejo lucidísimo; y lo segundo porque nada contribuye á realizar una procesion como un hermoso día; entónces parece como que la naturaleza se viste de gala para tomar parte en la festividad.

La carrera estaba toda entoldada y los balcones adornados con colgaduras como de costumbre. Todas las calles y avenidas, todos los balcones y ventanas de la carrera se hallaban invadidas por una apiñada concurrencia, respaldada de júbilo y adornada con sus mejores y mas nuevos atavíos.

Las salvas de artillería, el incansante repique general de campanas, la marcha real que á toda banda iban sucesivamente tocando las músicas de los regimientos que cubrian la carrera, las escojidas piezas que tocaban las músicas del acompañamiento y los dulces ecos de los himnos religiosos, formaban en conjunto un prodigioso efecto.

Otras dos fiestas religiosas se han celebrado en la semana, habiendo tenido lugar ambas el domingo último.

Una de ellas fué la que el barrio de Balot del pueblo de Tondo, dedicó á su santo patrono el Santo Cristo de Longos. Hubo misa solemne y sermon por la mañana, y por la tarde, una lucida procesion. Componíala esta una multitud de principales, y de hermanos, tres compañías de soldados, como alumbrales todos, quince jóvenes vestidas de zagalas y tres bandas de música, cerrando la marcha una compañía de fusileros del núm. 4. Se habia construido un arco que iluminado presentaba bastante buena visualidad, se dispuso un castillo de fuegos artificiales de grandes dimensiones y de bien combinado efecto, se dió fuego tambien, á una rueda de aces de Bengala y de caprichosos jiros y por último se acabó de completar la festividad con las funciones tagalas que se han representado durante dos días seguidos en la casa del hermano mayor.

La otra fiesta ha sido la que celebró el barrio de Misis del mismo pueblo de Tondo en obsequio á su patrona la Sta. Cruz. Hubo, tambien misa cantada y procesion. Esta se verificó por la tarde, iban unos doscientos soldados del núm. 9 de alumbrales, muchos principales y particulares del barrio, tres bandas de música, nueve solteras con lujosos trajes, 16 niñas vestidas de zagalas, doce niños con vea de colegiales y una compañía del mismo Regimiento núm. 9 escoltando la procesion.

No ha sido menos abundante la semana en funciones públicas y aun al Casino le debemos en gran parte las mejores impresiones en su género.

El baile que esta elegante y selecta sociedad dió en la noche del mártis, figurará en los fastos de su historia como una de sus mas amenas y deliciosas reuniones. Sin la grave reserva y ceremoniosa circunspeccion que impone un baile

de etiqueta, se goza indudablemente mas en los de confianza, porque hay algo parecido al franco trato de una dilatada familia, hay mas expansion para la amistad, para ese afecto decoroso, honesto y que, como dice un moralista, refleja la mente augusta de la divinidad cuando no lo mancilla terrenal influjo.

Los bailes de etiqueta, tienen, indudablemente, su importancia y están rodeados de cierta faustuosa novedad que embriaga los sentidos; pero no satisfacen al corazón.

El baile del día 9 estuvo por demás concurrido y animado y nos permitió contemplar una vez mas, á parte de esa multitud de toros que tan raras veces se logra verlos reunidos, á esa preciosa falange, á esas lindas jóvenes, en fin, que se sepultan y se aíslan con tan ostinado empeño; sin que podamos atinar con una explicacion que nos satisfaga, respecto al retrahimiento que se observa en la generalidad de las familias y con mayor motivo cuando en ellas hay jóvenes nacidas para brillar, para realzar la sociedad en que viven y para estrechar y anudar los mas sagrados vínculos entre esa misma gran familia llamada sociedad.

Los salones del Casino ofrecen, indudablemente, hoy la mayor parte de las circunstancias que pueden pedirse para hacer deliciosas sus reuniones y no dudamos que cada día se irá acrecentando el número de Sócios, á pesar de contar ya con una respetable cifra de ellos.

Respecto á particularidades del baile solo diremos que hubo trajes lindísimos por su sencillez y buen gusto, que entre las diferentes danzas volvieron á figurar los Lanceros, que concurrió S. E. el Gobernador general con su Señora y su Señorita hermana política, que se sirvieron abundantes y esquisitos dulces y sorbetes, y que la orquesta tocó vales y algunas obras composiciones escojidas y de gran efecto.

De las tres funciones habidas en el teatro de Sibacon hablaremos por su turno.

La comedia que se ejecutó el domingo bajo el título de Un viaje á Palestina, es una produccion de enredo, tiene escenas de interés, y agrada aun cuando su desenlace no satisfaga todas las escigencias, la ejecucion fué esmerada; pero en el juguete cómico ¡El diablo son los nietos! fué en donde obtuvieron los actores marcadas pruebas de aprobacion. Todos ellos trabajaron con interés, pero la Señora Ojeda desempeñó con tanta naturalidad y tan cumplidamente su papel de característica que merece particular mencion, así como obtuvo los mas sinceros aplausos.

El lunes se dió en el mismo teatro una funcion coreográfica por los discípulos de Appiani. La combinacion de los bailables fué lo mas variado posible, hubo algunos aplausos y ramos de flores y dulces para los pequeños ejecutantes.

El juéves en la noche se puso en escena el drama histórico original de D. Ramon Valladares y Saavedra, titulado: La Reina Sibila. Esta produccion tiene buenos conceptos, esta escrita con maestría y fué bien recibida del público. La concurrencia en mayor número que de ordinario produjo la animacion consiguiente y nos hizo lamentar de nuevo la falta de un coliseo digno de la importancia y cultura de la capital.

En medio de esta variedad de diversiones con que recrear el espíritu no ha faltado una ocurrencia harto sensible que viniera á acibarar nuestra satisfaccion. Deberes de amistad y mas que de amistad, de justicia, nos obligan hoy á derramar algunas lágrimas sobre la tumba de una excelente madre y mejor esposa, arrebatada en muy pocas horas al amante cariño de su marido y de sus tiernos hijos. Temiendo ser indiscretos, no sabiendo las precauciones que hayan podido tomar para comunicar la noticia al esposo ausente y que ocupa una posicion respetable en una provincia próxima, nos abstenemos de entrar en detalles sobre esta lamentable ocurrencia, bien conocida por otra parte de nuestros suscritores de la capital.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Honrar la memoria de los varones ilustres, no solo es deuda sagrada para las naciones que estiman su propia gloria, sino estímulo poderoso para los que abrigan en su corazón el noble deseo de alcanzar esclarecido renombre y merecer la consideracion y el aplauso de la posteridad reconocida. Comprendiéndolo así, el Gobierno de V. M. ha creído conveniente y patriótico someter á su Real aprobacion el siguiente proyecto de decreto, destinado á tributar debido homenaje á las cenizas del insigne Prelado y gran republico cuyas prendas y virtudes fueron uno de los mas altos timbres que ilustraron la época de los augustos Reyes Católicos.

No es necesario encarecer la importancia que tiene á juicio de todas las naciones cultas el nombre del Cardenal Ximenez de Cisneros. Si el fallo irrevocable de más de tres siglos, unánimes en señalar al austero franciscano como á una de las más preciadas glorias de España en la época de su mayor auge, como á uno de los primeros estadistas de quien

da razon la historia, no le hubiese colocado en el lugar que le corresponde en la estimacion universal, las reformas de toda especie que planteó y supo llevar á cabo con perseverancia inquebrantable; los establecimientos útiles que fundó; las árduas empresas militares á que dió cima, inaugurando una política genuinamente española; los monumentos literarios y artísticos que se erigieron á su impulso ó bajo sus auspicios, de los que son muestra admirable la Biblia peligrata y la Universidad Complutense; todo aquello, en fin, de que se conserva memoria ó que aun lleva impreso el sello de la ardiente fé, vigorosa inteligencia y recto corazón del Ministro de Doña Isabel I, evidenciaria la necesidad, en que hoy estamos de que la Segunda Isabel satisfaga la deuda contraída por la nacion para con uno de sus mas preclaros hijos.

Las vicisitudes por que ha pasado España á consecuencia de los radicales cambios verificados en ella de veinte años á esta parte, ocasionaron que los mortales despojos del gran Cardenal Cisneros fuesen trasladados del lugar en que yacían á una capilla de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, interin que el mausoleo ejecutado en mármol por Meser Domenico Florentino se colocaba en lugar sagrado apropiado y conveniente.

Para completar la necesaria restauracion del sepulcro de que se trata y trasladar las cenizas del insigne Cardenal Cisneros á la cripta labrada en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, todo con la debida solemnidad religiosa, y teniendo en consideracion el carácter de Príncipe de la Iglesia y Regente del Reino á que, con gloria suya y del país, y muy contra las inclinaciones de su natural modesto, se levantó desde condicion humilde el que humilló en Oran la soberbia de los infieles, menester es que se faciliten los fondos indispensables. Este pequeño gasto será, sin duda, tan acepto á V. M. como á todos los españoles amantes de la patria y de la gloria.

La que hoy pretende considerar cómo es justo el Gobierno de V. M., pertenece al número, siempre escaso, de las que tienen el poder de encadenar á la envidia. Y V. M., que tanto ama la virtud y la gloria, y que se complace tanto en recompensar el mérito, acogerá sin duda benévolutamente un proyecto dictado por el verdadero patriotismo. El nombre del Cardenal Ximenez de Cisneros, cuya canonizacion ha promovido antes de ahora la misma Universidad que fundó su ilustrada munificencia, exige de parte de la nacion, á quien el insigne defensor de la integridad y pureza del catolicismo honró con sus austeras virtudes, que le tribute, en ocasion como la presente, público testimonio de respeto. El depositario del poder, que á su muerte mereció ser para el pueblo objeto de demostraciones de amor y de casi religiosa veneracion, es acreedor á que la posteridad demuestre solicitud por realzar su memoria. Nadie mejor que V. M. conoce que el país que honra la de sus hijos ilustres está mas en aptitud que el que la vé con indiferencia de llegar á obtener servidores verdaderamente celosos del bien público. Sea, pues, el magnánimo corazón de Doña Isabel II quien honre debidamente las cenizas del gran servidor de Doña Isabel I. Los nobles ejemplos labran siempre en los pueblos que conservan sentimientos generosos.

Madrid 20 de Febrero de 1857.—SEÑORA—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restaurará el sepulcro del Cardenal Ximenez de Cisneros, y sus cenizas se colocarán solemnemente en el mausoleo de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

Art. 2.º Para atender á los gastos que ocasiona la ejecucion de lo ordenado en el artículo anterior, se destinan 60,000 rs., con aplicacion al capítulo XXXIII, artículo único, seccion décimacuarta del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á 20 de Febrero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

REALES DECRETOS.

Habiéndome hecho presente el Presidente de mi Consejo de Ministros lo conveniente que sería que en la Comision de Estadística general del Reino hubiese un Jefe de la Armada como vocal de ella, vengo en nombrar para dicho cargo al Brigadier D. Juan de Dios Ramos Izquierdo, Director del Depósito Hidrográfico.

Dado en Palacio á 19 de Marzo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en convocar á las actuales Diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 10 de Abril próximo en la Península é Islas Baleares, y el 50 en Canarias.

Dado en Palacio á 20 de Marzo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

EXPORTACION. PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDAD, VALOR EN PS. R. C., and a list of various goods and their prices.

BUQUES EN PUERTO.

Table with columns: FECHA, CLASES, BANDERAS, NOMBRES, Ton., CAPITANES, CONSIGNATARIO, PROCEDENC., FONDEADERO.

BUQUES SALIDOS EN ESTA SEMANA.

Table with columns: FECHA, CLASE, BANDERA, NOMBRE, Ton., CAPITAN, CONSIGNATARIO, DESTINO.

CAMBIOS.

Sobre Londres—Letras a cargo de las casas de Baring, Brothers y C. y Brown, Shipley y C. a 6 meses vista...

OBSERVACIONES.

Ultimas ventas.

ULTIMAS FECHAS.

De Londres... 10 de Abril De Sidney... 11 de Abril Paris... 10 id. Singapore... 18 Mayo.

FLETES.

Para Inglaterra. L. 3 10/ a L. 4 por tonelada de azucar. L. 5 10/ a L. 6 por id. de abaca y cueros...

AVISOS.

CON SUPERIOR PERMISO.

Se anuncia al publico, que el nuevo establecimiento de herrar caballo, se ha trasladado al pueblo de Sta. Cruz...

No permitendome el estado de mi salud continuar al frente de mis negocios, he dispuesto vender en pública almoneda mi botica...

VESTIDOS DE SEÑORA

Segun las modas de Paris y Londres.

La que suscribe ofrece a las señoras de buen gusto su establecimiento de vestidos de todas clases...

Se suplica a las personas que hayan recojido a un galguito blanco con manchas de color de canela oscura...

ALQUILERES.

En la calle de Cabildo num. 34, se alquilan dos habitaciones y una bodega juntas ó separadas.

Se alquilan dos casas de cal y canto en el pueblo de Quiapo situada la una frente al costado de la casa Parroquial del mismo...

Se alquilan dos espaciosas bodegas, muy ventiladas con rejillas a la calle del Beaterio num. 12...

En casa de los Sres. GUICHARD e HIJOS se alquila una espaciosa bodega para depósito de efectos secos...

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario...

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT, Médico de la facultad de Paris, maestro de Farmacia...

Remedio eficaz para curar radicalmente las enfermedades venéreas. Antes del descubrimiento de esta preciosa medicina se desahaba encontrar un medio que obrase igualmente en todas las constituciones...

En el día se puede mirar como resuelto el problema de hallar un remedio simple, fácil y poderoso de curar sin escasezación, infalible contra todo mal venéreo por mas antiguo ó inveterado que sea.

Letras sobre Hong-kong a la vista.

Se venden letras sobre Hong-kong por Holliday Wise & Co. 1

En el pueblo de S. Miguel se vende por un precio samamente módico una casa de caña y nipa con su solar...

RELOJERIA DE LOS SRS. ELLINGER HERMANOS. ESCOLTA.

Se acaba de recibir un gran surtido de relojes por el Istmo, de oro y plata; aderezos y medios aderezos de oro...

En la casa de una de las hijas de doña Agapita Orendain que está a la entrada del puente del Trezo, se venden patates de Malaca muy finos y varias cosas.

Se anuncia al publico que se vende la casa num. 40 de la calle de la Solana para su ajuste se verán con su propietario que reside en la misma casa.

En la calle Nueva num. 18, se vende una tina y un estante de caracoles, y se alquila una bodega entarimada con un espacioso zaguano, pórtico y cuadra para cuatro caballos.

En el almacén de papel, calle Real de Manila, se vende las Ordenanzas de infantería por D. Antonio Vallecillo 3 tomos rústica.

En la calle de S. José num. 8, se venden dos parejas de caballos diestros al pescante y sin resabio, en un precio muy módico.

En 3 1/2 onzas se vende un bonito caballo, de pelo bayo, jóven y de buenas cualidades en la calle de Cabildo num. 30 se puede ver.

TEATRO ESPAÑOL DE SIBACON.

Gran función variada y escojida para hoy domingo 14 del corriente.

Después de la sinfonia abrirá la escena con la lindísima comedia de gracioso en dos actos nueva en estas Islas, traducida del francés y arreglada a la escena española por Don Gaspar Fernando Coll, titulada:

EL ES ELLA, O EL CASAMIENTO NULO. Seguirá la linda pieza del mismo género que la primera, nominada:

UN QUINTO Y UN PARVULO. Dando fin con el lindísimo juguete, titulado: LA INOCENTE DOROTEA.

A las 8. Precios de las localidades. Lunetas y galerías de 1.ª fila... 4 rs.

Palcos de seis asientos... 20 rs. Galerías de 2.ª y 3.ª fila... 3 rs.

Entrada general... 4 1/2 rs. NOTA.—Se preparan para poner en escena a la mayor brevedad las piezas siguientes:

Un Angel tutelar. Cinco pies y tres pulgadas. Una Actriz. ¡Es el Demonio!

OTRA.—Ya pasó el día 13.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El vapor inglés Mirage anunciada su salida para Hong-kong el domingo 14 del corriente a las doce de su mañana, no lo verificó hasta nuevo aviso, segun oficio recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 13 de Junio de 1857.—Antonio G. y Lopez.

La fragata americana Chasca saldrá para Boston en toda la semana entrante, segun aviso rebido de la Capitanía del Puerto.

Manila 8 de Junio de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Melbourne, saldrá en esta semana la velera barca inglesa BENVENUE, y tiene buenas comodidades para algunos pasajeros, la despacha Martin, Dyce y C.ª.

Para Cebu, saldrán a la mayor brevedad los buques PETRONA y JULIANA; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha su propietario calle de Jolo. Gabino V. del Rosario.

Para Hoilo, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta NUEVA CONSOLACION, recibe pasajeros y flete y lo despacha Guaberto Celis.

Los bergantines-goletas EL SOBRINO y NTRA. SRA. DEL PILAR, saldrán a la mayor brevedad, el 1.º para Pitogo en Tayabas y el 2.º para Antique, ambos reciben cargas y pasajeros para sus respectivos puertos, los despacha José M. Basa.

En toda la semana entrante saldrán los buques siguientes:

Goleta S. Bernardo (a) Dichoso, para Miagao en Hoilo. Panco num. 42 Famoso S. Lorenzo, para Zambales.

Id num. 277 Estrella Matutina, para id. Pentin num. 83 S. Roque, para Pangasinan. Id. num. 23 S. Ramon, para id. Panco num. 69 S. Antonio, para id. Id. num. 331 S. Antonio, para Ilocos Sur. Pontin num. 188 S. Carlos (a) Calístico, para Pangasinan. Id. Dolores, para Taal. Panco num. 336 Teresa, para id. Id. num. 216 Filomena, para Ilocos Sur. Goleta num. 143 Sto. Niño, para Culasi en Antique.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Fragata americana Flying Childers, de 1195 toneladas, procedente de Melbourne, de donde salió el 29 de Abril último, su capitán D. J. D. White, con 34 hombres de tripulación, en lastre; consignado a los Srs. Peele, Hubbell y C.ª.

Barca americana Jennett, de 247 toneladas, procedente de Melbourne, de donde salió el 3 de Abril último, su capitán G. O. Bareley, con 15 hombres de tripulación, y de pasajeros el americano William H. Shepard, con su esposa y 48 chinos, su cargamento 3 toneladas de estopa y 2830 onzas de oro; consignado al mismo capitán. Trae un saco de correspondencia.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, vapor num. 3 Progreso, de 10 toneladas, su capitán D. Ramon M. Fortich, en lastre; consignado a D. Juan B. Marcada, y de pasajero el R. P. Fr. Agapito Aparicio, cura párroco del pueblo de Bauan, con un muchacho.

De Basey en Samar, goleta num. 158 Sta. Palenciana, en 8 dias de navegación, con 410 tinajas de aceites y 200 picos de abaca; consignado a D. Francisco Reyes, su patron Manuel Vicente.

De Pola en Mindoro, panco num. 354 S. Juan Bautista, en 6 dias de navegación, con 14 picos de abaca, 180 bocotes de yuro, 16 trozos de

calantás, 100 tablas y 2000 rajas de leña; consignado al patron Reducido Nicolás.

De Cebu, bergantin-goleta Venus, en 9 dias de navegación, con 300 picos de abaca y 400 id. de azúcar; consignado a D. Francisco Reyes, su capitán D. Leandro Uriarte.

De Lagonoy, id. num. 25 Nueva Cáceres, en 9 dias de navegación, con 675 picos de abaca; consignado a D. Francisco de P. Cembrano hijo, su patron Francisco Diana.

De Balayan en Batangas, pontin num. 65 S. Antonio, en 4 dias de navegación, con 80 picos de azúcar, 70 canastos de algodón y 131 trozos de molave; consignado al patron Esteban Domingo.

De Catubig en Samar, pontin num. 119 S. Miguel, en 9 dias de navegación, con 300 picos de abaca y 5 fardos de medriñaque; consignado a D. Manuel Tanson, su patron Ponceano Terrible.

De Guivan, pontin num. 49 S. Antonio, en 17 dias de navegación, con 500 tinajas de aceite, 89 picos de abaca, 12 fardos de medriñaque y 30 tinajas de manteca; consignado a D. Gabriel Tanlaseo, su patron Justino Arceño.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Taal, pontin num. 135 S. Antonio.

Para Capiz, id. num. 113 S. Manuel.

Para Pangasinan, panco num. 341 Flor del Mar.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Table with columns: Epocas, Termómetro, Barómetro, and weather observations.

Edad de la Luna 21 dias.

Aparece a las 10 h 48 m. de la n. Se oculta a las 10 h. 40 m. de la m.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.